UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 873 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por Ruth Mery Curi Centeno y otras para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, Ruth Mery Curi Centeno, Aydee Maritza Torres Huamán, Tania Lisbeth Quintana Marquina, Sindi Paola Mendoza Pérez, Mónica Salomé Medina Galindo y Noemí Luyeba Barboza Merino, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Educación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Ruth Mery Curi Centeno, Aydee Maritza Torres Huamán, Tania Lisbeth Quintana Marquina, Sindi Paola Mendoza Pérez, Mónica Salomé Medina Galindo y Noemí Luyeba Barboza Merino;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 07 de noviembre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de las solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 061-2013-FCE-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de las egresadas:

1. RUTH MERY CURI CENTENO
2. AYDEE MARITZA TORRES HUAMÁN
3. TANIA LISBETH QUINTANA MARQUINA
4. SINDI PAOLA MENDOZA PÉREZ
5. MÓNICA SALOMÉ MEDINA GALINDO
6. NOEMÍ LUYEBA BARBOZA MERINO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

...HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

...LDO FERNANDEZ ZEA
...tario General